

Y de nuevo la eutanasia: una mirada nacional e internacional

Autores: Ana María Marcos del Cano y
Javier de la Torre (Coordinadores)

Editorial: Dykinson

Año de publicación: 2019

ISBN: 978-84-1324-036-7

Vivimos en una época que se caracteriza por los numerosos avances digitales, con abundante información por doquier, en una sociedad complejamente intercomunicada, y con denodados adelantos en la tecnología, es por ello, sin resultar extraño que muchos acuñen el término de la *era de la información*. Sin embargo, al mismo tiempo resulta paradójico el profuso desconocimiento y temeridad al tratar

determinados contenidos, entre ellos, la eutanasia.

Leer una obra dedicada íntegramente al estudio, análisis y propuestas de regulación de la eutanasia sigue siendo, en la actualidad, llamativo al igual que sorprendente. Y no es extraño, por la nebulosa existente alrededor del concepto y contenido de la eutanasia, donde algunos lejos de profundizar en su expresión más básica optan por rehuir de su investigación por muchos y variopintos motivos, quizás el más evocado recaiga en su proximidad con la muerte; pues, como decía el maestro Cela, la antesala de la muerte es cruel¹.

Adentrándonos en la obra que nos ocupa apreciamos en un primer plano una amplia variedad de reconocidos

¹ Kronik, John. (1983). Pabellón de reposo: la inquietud narrativa de Camilo José Cela. Acta VIII (Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas), *Centro Virtual Cervantes*, 105-111.

expertos de las ramas del conocimiento de la filosofía jurídica, y especialmente dedicados al estudio de la bioética. Es por ello, que cobra un valor excepcional el análisis del libro al abordar una temática tan delicada como la eutanasia por un conjunto de expertos con diferentes visiones y posturas filosóficas, al igual que jurídicas, académicas y religiosas.

La controvertida proposición de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia² ha vuelto a colocar en la escena política y social española el debate de la eutanasia, y es por esa razón, la importancia de la citada obra. Una realidad que por diferentes motivos y esquivos legislativos se ha quedado empolvada en los cajones del Congreso sin mayores avances al levantar innumerables opiniones y variados enfrentamientos parlamentarios. Con ello, queda latente que la regulación legislativa de la eutanasia en España se encuentra muy atrasada a diferencia de países de nuestro entorno con grandes avances en relación a la eutanasia y el suicidio asistido.

Entre los principales capítulos encontramos “La eutanasia y suicidio asistido. Razones y argumentos para pensar”, de Javier De La Torre. En dicho apartado se da respuesta a interrogantes claves que deben ser analizados como, si es la vida renunciable, si existe un derecho a morir o existe un principio de indisponibilidad de la vida. Indudablemente, sostiene el profesor

que las dos razones más poderosas para justificar la eutanasia y el suicidio asistido son la autonomía y la compasión (*mercy killing*). Y para sustentar dicho razonamiento se ampara en diversos estudios realizados que mantienen en que el sufrimiento es la razón principal para solicitar la eutanasia y el suicidio asistido, al igual que en declaraciones públicas de instituciones dedicadas a la bioética.

Finalmente, se valora la dignidad desde la dependencia de las capacidades, al argüir que una corriente mayoritaria entiende que ciertas situaciones al final de la vida minan el valor intrínseco o innato de una persona, y por ende, en la actualidad el significado de ser humano se ha perdido, de ahí que tienda a confundirse la eutanasia con la muerte digna. Con base en ello, el autor con una denodada elegancia entiende que la falta de dignidad se vincula a tres temores básicos en la sociedad actual y son la falta de control de sí, el ser una carga y el miedo a la dependencia.

En la misma línea la catedrática Ana María Marcos del Cano profundiza en el concepto de la eutanasia con una innovadora y acertada propuesta de regulación en España. Para lograr su objetivo se centra en el concepto de eutanasia y la identifica como “la acción de procurar la muerte por motivos de piedad, a quien, sufriendo una enfermedad terminal, la solicita para poner fin a su sufrimiento”. Con eso, cerca la ambigüedad de la palabra para lograr un consenso en relación al significado

² 21 de mayo 2018, Núm. 270-1, 122/000239.

del término y evitar confusiones con conductas similares. Asimismo, de manera magistral focaliza tres elementos esenciales de la eutanasia, como es el 1) *sujeto activo*, que puede ser cualquier persona motivada por un sentimiento benefactor, compasivo o piadoso; 2) el *sujeto pasivo* que indudablemente se refiere al enfermo terminal sin ninguna esperanza de recuperación, y por último, 3) el *requerimiento*, que implica obligatoriamente que la iniciativa de actuar surja de personas que lo realiza. El citado tercer elemento analizado es novedoso al disociarse con el termino habitualmente aceptado que es el consentimiento, al entender la autora que en la solicitud de eutanasia no hay un acuerdo de voluntades, sino más bien, un requerimiento.

De igual forma, Marcos del Cano ahonda en el análisis crítico de la proposición de Ley Orgánica de regulación de la eutanasia al pretender dar respuesta jurídica, equilibrada, sistemática y garantista a una demanda sostenida en la sociedad actual. Para ello, recomienda un profuso debate social, médico y jurídico que nunca ha existido en nuestro país con el propósito de aprobar una

norma con gran repercusión social. De ahí, que se establezca la necesidad de unificar conceptos claves para su aplicación correcta como sedación terminal, limitación del esfuerzo terapéutico, cuidados paliativos, obstinación terapéutica, medida de soporte vital, rechazo del tratamiento, control del dolor... En consecuencia, una solución efectiva para su regulación y articulación es mediante el documento existente de instrucciones previas o voluntades anticipadas.

Toda la obra señalada se encuentra cimentada en un estudio multidisciplinar, con una fuerte vertiente jurídica-filosófica de la temática, y variados puntos de vista, que será y de hecho son, de lectura obligatoria para los amantes de la bioética. Por lo mencionado, a todos aquellos apasionados y curiosos de la eutanasia les recomendamos el estudio cuidadoso y diligente de la obra “Y de nuevo la eutanasia: una mirada nacional e internacional”.

Juan Manuel Alba Bermúdez
 Doctor en Derecho
 juanmanuel.alba@gmail.com